Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

097 2026

N° 00005580

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de octubre de 2026

VISTO

El informe producido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas en relación a la ejecución de las partidas presupuestarias vigentes, de donde surge que debe aumentarse el monto de los créditos presupuestarios de algunas de ellas.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar y compensar las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio contable 2026, a fines de reflejar mediante la técnica contable correspondiente la ejecución del presupuesto 2026 sancionado en ordenanza Nº 2316/2025 conforme las circunstancias detalladas anteriormente.

Es por ello que....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º DISPONGASE a compensar las partidas del Presupuesto General de Gastos vigentes, de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo I del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º LA PRESENTE compensación que lleva el Nº 240, no produce variaciones respecto al total del presupuesto establecido en la ordenanza Nº 2316/2025.-

ARTÍCULO 3º ELÉVESE copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuenta para su conocimiento.-

ARTÍCULO 4º COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº097/2026
FOLIO Nº00005580
O.A.S./D.V.M./3 Copias

CRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

097 2026

MUNICIPALIDAD VILLA GENERAL BELGRANO

Detalle de Modificaciones Presupuestarias

Ejercicio: 2026

Parámetros de Confección

Jurisdicción: 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano | **U. Administrativa:** 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano

Categoría Programática: -- | **Objeto del Gasto:** --

Fecha Generación Desde: 29/10/2026 **Hasta:** 29/10/2026

Estado: -- **Expediente:** --

Nro.	Fecha Autorización	Estado	Expediente	Programa	Subprograma	Ppri	Ppar	Psub	Pdet	Nombre	Compensaciones (+)	Compensaciones (-)	Ajuste
37	29/10/2026	Autorizado		6 - Secretaria De Cultura	002 - Cultura Casa Del Bicentenario	77	81	00	00	gastos de mantenimiento	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		6 - Secretaria De Cultura	002 - Cultura Casa Del Bicentenario	77	97	00	00	gastos generales, insumos y servicios públicos	$ 0,00	$ -500.000,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		7 - Secretaria De Obras Y Servicios Públicos	001 - Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	77	10	20	00	calle costanera	$ 0,00	$ -203.000.000,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		8 - Secretaria Gobierno Y Rrii	010 - Zoonosis	03	05	00	00	honorarios y retribuciones a terceros	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		7 - Secretaria De Obras Y Servicios Públicos	005 - Ambiente Aseo Urbano En Vía Pública Y Dependencias Municipalidades	77	05	00	00	mantenimiento y reparación de vehículos	$ 0,00	$ -7.000.000,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		8 - Secretaria Gobierno Y Rrii	006 - Tránsito Y Seguridad Vial	77	05	00	00	mantenimiento y reparación de vehículos	$ 7.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
37	29/10/2026	Autorizado		7 - Secretaria De Obras Y Servicios Públicos	001 - Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	80	15	00	00	hospital municipal	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00

CRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

SIGEMyT®

Datos de Impresión | Fecha: 29/10/2026 **Hora:** 11:53